TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

DECLARATORIA DESIERTA

TED-PDO-RPA Nº 004/2021
NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA
Cobija, 24 de febrero 2021

VISTOS:

- Que mediante resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, regionales y Municipales 2021, el cual en su artículo 13 (Responsables del Proceso de Contratación Directa). El responsable de Contratación Directa será el Director Nacional de Administración en el TSE y Jefes Administrativos Financieros en los TED y SERECI.
- Que mediante nota OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 106/2021, él Sr. Luis Fernando Mena Saenz – Técnico V Geografía y Logística Electoral como unidad Solicitante, solicita el inicio del Proceso de Contratación para el Servicio de **Alquiler de vehículos para la Entrega y Recojo de Material Electoral Ruta-19**, documento en el cual adjunta especificaciones técnicas del servicio y cronograma de plazos y precio referencias, los cuales fueron publicados en la página web de la institución.

CONSIDERANDO:

- Que la fecha límite de entrega de propuestas por el proveedor estaba fijada para el día miércoles 24 de febrero del 2021 a horas 15:30 en las oficinas Alquiladas del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicado en la Av. Chelio Luna Pizarro ex hotel castañal.
- Que llegada las 15:30 p.m. no hubo presentación de propuestas de potenciales proveedores para el servicio requerido.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa para el Proceso Electoral Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, regionales y Municipales 2021.

RESUELVE:

Primero.- En Aplicación al Articulo Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, regionales y Municipales 202, **Declarar Desierta** la solicitud de contrataciones de servicios publicado en la página web de la institución.

Segundo.- Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Autoriza publicar la nota de declaratoria desierta mediante la página web de la institución.

Tercero: Se recomienda a la unidad solicitante que en aplicación al Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Analice las causas por las que se hubiera declarado desierta del proceso de contratación, a fin de ajustar las especificaciones técnicas u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación si correspondiera y Proceder de acuerdo al reglamento vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando

C.c. Arch.
MRR/mrr